

FERNANDO CAMACHO
Y GEORGINA SALDIERNA

Morena y aliados aplican *fast track* para posponer comicios judiciales

Hoy en San Lázaro se discutirán 300 reservas y se votará en lo particular

En *fast track*, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general la iniciativa de reforma enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum que, entre otros puntos, pospone la elección judicial de 2027 a junio de 2028, para evitar que dicho ejercicio se lleve a cabo al mismo tiempo que los comicios ordinarios del año próximo. Este miércoles continuará la discusión de las cerca de 300 reservas que se presentaron y se votará el artículo en lo particular.

El proyecto, que había sido dictaminado en la Comisión de Puntos Constitucionales apenas unas horas antes, fue avalado por 341 votos a favor —de Morena y sus aliados— y 124 en contra —de PAN, PRI y MC—, a quienes se sumó la petista Martha Aracely Cruz Jiménez.

Cuando el debate tocaba a su fin, la sesión estuvo a punto de descarrilarse luego de que el priista Carlos Gutiérrez Mancilla calificó a Morena de *narcopartido* cuyos integrantes “están cagados de miedo” por el supuesto temor a perder las próximas elecciones. Entre ellos, aseguró, estaba “el asesino de Carlos Manzo, quien está en esta Cámara de Diputados”.

De inmediato, el morenista Leonel Godoy —quien fue citado en días recientes en Michoacán para declarar como testigo en torno al homicidio de Manzo— tomó la palabra para exigir que Mancilla se retirara ya de la tribuna, al ha-

berse terminado su tiempo.

Desde la bancada guinda le gritaron “¡porro!”, “¡porro!”, “¡fuera!”, “¡fuera!”, y un grupo de morenistas subió a la tribuna para presionar a Mancilla a retirarse; ante lo cual, los *tricolores* respondieron arrojando a su compañero para impedir que fuera desalojado por la fuerza.

Ante el desorden, el coordinador de la mayoría, Ricardo Monreal, pidió a sus correligionarios no caer en provocaciones y dejar la tribuna, ya que era más importante aprobar la reforma.

El tono del enfrentamiento siguió encendido cuando Lilia Aguilar exigió a Kenia López Rabadán hacer valer su autoridad como presidenta de la mesa directiva para retirar a Mancilla o, de lo contrario, se hiciera “a un lado”. La panista consideró ese dicho como un acto “violentísimo”.

Luego de que se intensificara el cruce de exigencias de que se declarara un receso o que se votara si el priista debía bajar, López Rabadán apeló a la “altura de miras” de Mancilla, lo que llevó a este a retirarse, dándole antes la mano a la legisladora.



Cuando parecía que los ánimos se calmaban, el vocero de la bancada guinda, Arturo Ávila, calificó de “porro” a Mancilla, lo que llevó a éste a replicar que el morenista era “la burla entera de todo el país, no sólo por el mote de cero votos”, sino por “cuidar niños ajenos”.

Durante el debate, que se extendió por más de cuatro horas, el coordinador de la bancada del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, alertó que sigue vivo el riesgo de que se empalmen las consultas de revocación de mandato con los co-

micios ordinarios que se efectuarán en 2028, año en que habrá elecciones para definir gubernaturas en seis entidades federativas.

Además, alertó que, aunque la concurrencia de las elecciones judiciales y las ordinarias se evitaría en 2027, se va a repetir en 2030 y 2033, y no se resuelve la antinomia actualmente existente con respecto a la forma en que se elige al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En sentido contrario, para defender la iniciativa, Mary Carmen

▲ La bancada morenista subió a la tribuna durante el análisis de la propuesta de posponer las votaciones del Poder Judicial.

Foto Roberto García Ortiz

Bernal (PT) enfatizó que “toda ley es perfectible y, por supuesto, puede haber deficiencias, pero nuestra función es satisfacer las necesidades de modificar la norma. Ya tuvimos una experiencia de votaciones judiciales, nos dimos cuenta de sus deficiencias y tenemos que subsanarlas”.

Aprueban posponer a 2028 elección judicial

Morena y aliados imponen su mayoría para cambiar calendario de los comicios; hoy debaten dictamen sobre nulidad por injerencia extranjera

—ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los diputados de Morena y sus aliados aprobaron anoche en lo general la reforma constitucional para realizar la segunda elección judicial el primer domingo de junio de 2028, crear una comisión coordinadora para proponer candidatos, modificar las boletas y establecer la capacitación permanente a magistrados y jueces por parte de la Escuela Nacional de Formación Judicial.

También establecer que la elección de 2028 podrá ser concurrente con la revocación de mandato y otorgar otro año de cargo a los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en lugar de concluir su cargo en 2027 lo harán en 2028.

Durante la discusión, los diputados del PAN, PRI y MC rechazaron la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum y aseguraron que no corrige las deficiencias de la reforma al Poder Judicial, aprobada en septiembre de 2024.

Sin embargo, antes de iniciar el debate los legisladores oficialistas desecharon dos mociones suspensivas, una presentada por la diputada Margarita Zavala (PAN) y otra propuesta por el coordinador del PRI, Rubén Moreira.

El priista pidió suspender la discusión para establecer una forma para elegir al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), porque el texto considera dos; “pedimos una suspensión del debate para que arre-



El debate en el pleno de San Lázaro transcurrió en medio de acusaciones y señalamientos entre los grupos parlamentarios.

glen ese problema y no lo dejen a la Corte, porque va a ser un problema en los próximos días”.

Afirmó que la reforma busca que el régimen tenga “jueces a modo y no se evita el uso del acordeón”. Llamó a todos los partidos a buscar una forma de blindar las elecciones de la participación del crimen organizado.

“Entiendo la preocupación de que el crimen organizado participe en las elecciones, pero eso no lo va a solucionar, necesitamos aquí un gran acuerdo para resolver qué pasa cuando a un candidato lo asesinan o lo secuestran, hay que

suspender el proceso, y eso está pasando a todos los partidos políticos, necesitamos resolver qué pasa cuando se entromete el crimen organizado y sólo deja que juegue un candidato, eso está pasando en muchas entidades”.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá (PAN) le reclamó a los morenistas por establecer la elección de ministros, magistrados y jueces mediante el voto popular sin privilegiar la carrera judicial, y afirmó que “nunca nadie les pidió que desmadrasen al Poder Judicial”.

“Este periodo extraordinario de eso se trata, de que se quieren quedar aquí y están buscando todos los mecanismos posibles para que todos los contrapesos se acaben, y todos los fallos y todas las herramientas les favorezcan, porque saben que están perdidos”, subrayó en tribuna.

En su turno, la diputada Claudia Ruiz Massieu (MC) aseguró que la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum “deja intactas las insuficiencias de fondo” de la reforma judicial, porque mantiene el sorteo por tómbola.

“La nominación va a seguir siendo un proceso político, no proceso meritocrático. La insaculación va a seguir llevando a los juzgados y tribunales a candidatos y candidatas controvertidos y nexos y antecedentes cuestionables”, subrayó.

En tanto, los diputados debatirán hoy el dictamen propuesto por Morena para incluir la intervención extranjera como causal de nulidad de una elección. ●



LAURA CRISTINA MÁRQUEZ
Diputada del PAN

Están buscando todos los mecanismos posibles para que todos los contrapesos se acaben, y todos los fallos (...) les favorezcan”

Los ajustes

Estas son las cuatro iniciativas en materia electoral que se discutirán en este periodo extraordinario de sesiones en el Congreso:

 Reforma Judicial (CONSTITUCIONAL) ■ Enviada por Claudia Sheinbaum. ■ Modifica la reforma de 2024; pospone la elección judicial de 2027 a 2028. ■ Revive las dos salas de la Corte.	 Reforma contra narcopolíticos (LEGAL) ■ Enviada por Claudia Sheinbaum. ■ Crea la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas. ■ Permite que los partidos opten de forma voluntaria por el cruce de perfiles con la UIF, CNI, FGR y CNBV.	 Nulidad "a modo" (CONSTITUCIONAL) ■ Enviada por Ricardo Monreal. ■ Propone contemplar como causa de nulidad de las elecciones la intervención de individuos, organizaciones o gobiernos extranjeros, con la intención de influir en las preferencias o los resultados electorales.	 Ley General del Sistema de Medios de Impugnación (LEGAL) ■ Enviada por Ricardo Monreal. ■ Plantea anular la votación recibida en casillas cuando existan irregularidades graves plenamente acreditadas por el Tribunal Electoral.
--	---	---	---

Aprueban en San Lázaro iniciativa que aplaza elección a 2028

Pasa entre reclamamos otra reforma judicial

Cruzan diputados insultos en tribuna; advierte Oposición fracaso de Morena

MARTHA MARTÍNEZ

Con el voto en contra de la Oposición, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma de la Presidenta Claudia Sheinbaum que retrasa para junio de 2028 la elección judicial y la hace coincidente con una eventual consulta de revocación de mandato.

La reforma constitucional



REPROCHE. El coordinador del PRI, Rubén Moreira, subió a la tribuna de la Cámara de Diputados cargando un acordeón, en una alusión a la integración del nuevo Poder Judicial.

Alfredo Moreno

nal que hoy será discutirá en lo particular, fue aprobada con 341 votos a favor y 124 en contra de la petista Aracely Cruz y de la Oposición, que alertó que las modificaciones también meten por la puerta trasera modificaciones que permitirán hacer coincidentes en sexenios posteriores la revocación de mandato con las elecciones locales y federales, algo que el pleno de San Lázaro ya había rechazado.

Los cambios impulsados por el Ejecutivo aplazan para junio de 2028 la elección judicial originalmente programada para 2027, haciéndola concurrente con la consulta de revocación de mandato, en caso de que sea solicitada, y abre también posibilidad para que, en sexenios posteriores, ésta sea coincidente con las elecciones federales o locales.

También disminuye el número de candidaturas por cargo, de 10 aspirantes para Ministros y Magistrados electorales, y de 6 para Magistraturas y Juzgados de Distrito a sólo 4 perfiles mejor evaluados por cargo, que posteriormente se reducirán a dos por posición vía insaculación pública.

La reforma rediseña las boletas electorales y crea un nuevo modelo de “distritos judiciales electorales” que el INE deberá establecer a partir de dividir cada circuito judicial, modifica nuevamente el diseño de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al plantear que opere “en Pleno y en dos secciones” y establece que el escrutinio y cómputo de votos se realizará directamente en las casillas donde se emitieron los sufragios.

Durante el debate, diputados de Morena y de Oposición intercambiaron señalamientos, luego de que el priista Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla acusó a Morena de abrazar a asesinos y llamó “asesino” al diputado Leonel Godoy.

El morenista pidió la palabra desde su curul por alusiones personales, pero el priista se negó a dejar la tribuna, pese a las reiteradas solicitudes de Godoy y los gritos de “fuera porro” de morenistas.

Diputados del PRI y de Morena subieron a tribuna, por lo que el coordinador, Ricardo Monreal tuvo que lla-



■ Diputados morenistas gritaron “fuera porro” al priista Carlos Gutiérrez Mancilla, quien llamó asesino a Leonel Godoy.

mar a sus compañeros de bancada a no caer en provocaciones e incluso solicitó a Gutiérrez Mancilla retirar del Diario de Debates sus ofensas, lo que el diputado rechazó.

Incluso la petista Lilia Aguilar le pidió a Kenia López hacerse a un lado, si no podía controlar a la Asamblea. En respuesta, la panista le dijo que sus palabras eran reprochables y le recordó que siempre la ha tratado con respeto.

Durante el debate, diputados de Oposición advirtieron que la reforma es una confesión del Ejecutivo federal, que sabe que la reforma judicial que aprobaron hace menos de dos años no funcionó, ni funcionará.

Los legisladores criticaron que lo que hoy busca corregir el oficialismo, fue advertido en aquella “sesión vergonzosa” de septiembre de 2024, cuando en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, la mayoría aprobó su reforma judicial sin cambiar ni una coma.

La diputada del PAN, Lorena García Jimeno, rechazó que la reforma sea un simple ajuste técnico, porque crea una Comisión Coordinadora que concentrará la evaluación y selección de aspirantes, lo que en los hechos implicará menos competencia y pluralidad y más control político.

Advirtió que la reforma impulsada por el Ejecutivo federal mantiene intacto el corazón de la reforma: la politización de la justicia, ya que no considera mecanismos reales para impedir los acordeones, ni garantías efectivas contra la intervención política.

Con un miniacordeón en la mano, el coordinador del PRI, Rubén Moreira, subió a tribuna para advertirle al PT que Morena, su aliado, estaba aprovechando la “corrección” de la reforma judicial para meter por la puerta trasera la posibilidad de empalmar la revocación de mandato con las elecciones locales y federales en 2033.

“Para el PT es un golpe por la espalda. Les están colocando el Artículo 35 para, para echar para atrás lo que ustedes votaron en contra”, afirmó.

Los priistas mostraron carteles con la leyenda “No más Ministros chicharrón” y “Corte patito”, generando los gritos de diputados de Morena y del PT a quienes el coordinador priista les respondió “y tú te poner a bailar con la señora que más quieres en tu casa”, mientras sus compañeros de bancadas lanzaban “que cante Rocha”.

La emecista Claudia Ruiz Massieu alertó que las modificaciones al 35 constitucional es inconstitucional, porque en el fondo, implica discutir la propuesta que el Congreso rechazó en marzo pasado, cuando el PT, el Verde y la Oposición rechazaron el Plan A electoral de la Presidenta, quien proponía empatar la revocación de mandato con las elecciones intermedias.

La también diputada de Movimiento Ciudadano, Irais Reyes, advirtió que la reforma sólo mantiene el mecanismo decisivo de la tómbola, sino que obliga a los estados a copiar exactamente el modelo federal, imponiéndole a los estados este mecanismo.

La morenista Mariana

Benítez afirmó que las reformas profundas, como la judicial, requieren evaluación, revisión, autocrítica y capacidad institucional para corregir lo que la experiencia práctica permita mejorar.

Calificó la reforma como un ejercicio de responsabilidad democrática y de madurez institucional.

La ex priista aseguró que el aplazamiento de la elección judicial permitirá a las autoridades electorales y judiciales contar con más tiempo para perfeccionar mecanismos técnicos, metodologías de evaluación, organización territorial y diseño de boletas.

Sostuvo que empatar la revocación de mandato con los procesos electorales ordinarios permitirá optimizar los recursos públicos, fortalecer la participación ciudadana y generar una mejor coordinación institucional en los ejercicios democráticos nacionales.